



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Chillán Viejo,

DECRETO N° 2603

30 DIC 2011

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigentes.

CONSIDERANDO

1.- La resolución Exenta N° 2885 del 24 de octubre del 2011 que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto denominado, Adquisición de Equipo de Amplificación e Iluminación Para Chillán Viejo".

DECRETO

1. **APRUEBASE** el convenio de **TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO DENOMINADO, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA CHILLÁN VIEJO"**, del 24 de octubre del 2011, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, representada por el Sñr. Intendente Víctor Lobos del Fierro, Rut N° 5.461.902-2, por una parte y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, RUT N° 8.048.464-K.

2. **Impleméntese** dicho proyecto de acuerdo a la propuesta del Gobierno Regional, Región del Bio Bio, contenido en dicho convenio.

3. **DESIGNESE**, como responsable a don Andrés León Sánchez, Rut N° 11.986.508-5, Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV/GGB/PAQ/ALS/rya.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Sec. Cultura.